



CONSTANCIA: El término de quince (15) días contados a partir de la publicación del emplazamiento de la señora YENIFFER ALEXANDRA ARBOLEDA HURTADO en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, transcurrió los días 8 - 9 - 13- 14- 15- 16 - 20 - 21- 22- 23- 26 - 27 - 28- 29 y 30 de junio y no compareció el demandado.- INHABILES: 10- 11- 12- 17- 18 - 19 - 24 y 25 de junio y 1- 2- 3 de julio. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ  
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2023/0197

Nombrase a la abogada YURANY GIRALDO ECHEVERRY como curadora Ad-Litem de la señora YENIFFER ALEXANDRA ARBOLEDA HURTADO, a quien se le notificará la designación conforme a la ley y si acepta se le dará el debido traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **297e41f4ac5e3ffd649d81787e93662a2f5d209675bb5dd0adc387a5f369614a**

Documento generado en 04/07/2023 02:25:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>